

(con el N.º 20)

M. Señor Manuel M. Mosquera,  
Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Unión en Francia e Inglaterra.

Se ha recibido en esta Despacho la carta oficial de U. fechada en Paris el 7 de octubre último, en la cual manifiesta no haber podido verificar la compra de las mil resmas de papel de su cuenta, conforme a lo ordenado por el G.º C. comunicada a U. por este notario de 28 de julio último. En respuesta a lo realizable la instrucción de los papeles de presata para un satisfaciendo a las empresas contratadas por su producción en servicio de la República, por no haber recibido de la Aduana del Atlántico ninguna alguna para estos efectos. Para para conocimiento de U. tengo la complacencia de manifestarle que el Adminis

Permite las colecciones de Leyes y decretos de 1863 a 1866 pedidas por la Legacion y copia de la contrata con G. H. y L. Prunier en Bremen



Escritura  
Número 187

trador de la Aduana de Santa Marta  
de Cuenta a esta Secretaria por el  
último correo que envia a U. por el  
Vapor de la Azarica una suma con-  
siderable, con la cual podria hacer  
frente a las creditas de que se trata.  
Tambien se recibio su nota  
de igual fecha que la anterior, n.º 6,  
y la copia de las notas que U. dirigió  
a los Señores Robinson y Fleming  
y las contestaciones dadas por el Se-  
ñor John Fleming relativas al emprés-  
tito de libras 1.000.000; y habiendo dado  
cuenta de estas al P. E. me ha orde-  
nado participar a U. en cuanto  
su procedimiento respecto de la invi-  
tacion que dirijieron a U. para que  
asistiese a las discusiones que tuvie-  
ran con los presuntos suscriptores  
del empréstito.  
Por el presente correo dirijo al

(Contado No. 20)  
Remite las  
cuentas de  
debe y haber  
de 1883 a 1884  
por el vapor de  
la Azarica  
y el vapor de la  
Columbia  
p. H. y C. Gobierno  
en Gobierno



Señor Administrador de la Aduana de Santamarta para que transmita a N. por un buque mercante o por el Paquete de San Nazario conforme lo indica los siguientes documentos oficiales que N. se sirva pedirme por su nota.

Una copia de las actas oficiales que forman las disposiciones legales de los años de 1864 y 1865 dos tomos

Una ejemplar de los leyes de 1863, 1864, 1865 y 1866. El tomo del Diario Oficial de 2 de enero a 30 de junio de 1866. En el hallará N. los autos del Congreso aprobatorio del Contrato del empréstito y de las tres buques de Vapor.

Copia autorizada de la Cuenta de Sumas y de Gastos por el empréstito de L. 20,000.

Respecto de las copias de la cuenta de Robinson & Manning



sobre el Yopoe Colombia, y de la del  
 armamento que ha de pagarse en  
 Londres a Barnett la Secretaria de  
 Guerra me ha manifestado que  
 enviaria a U por este paquete la  
 las copias:

Sobre los gastos de postas de  
 correspondencia el S. E. dispone,  
 que U. puede tomar las sumas que  
 sean necesarias a este objeto de los  
 fondos que U. recibe, cuidando de  
 remitir oportunamente a este des  
 pacho las cuentas de estos gastos  
 para su regularizacion.

Bogota 14 de Noviembre de 1866.

J. Sanguinetti



ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

No. 96

Administración principal de hacienda nacional.

NÚMERO 23

Ramo de Correos

Santamarta, 5 de Diciembre de 1864.

Señor

Transmite la  
encomenda que contiene  
las leyes y decretos  
de 1863 a 1866 etc.

Por el vapor de la Mañana Imperial francesa "Nuevo Mundo", remito a Ud. un Bultito que el Señor Jefe del Tesoro i Crédito Nacional ha remitido a esta por conducto del Señor Administrador Tesorero de la Aduana de este Puerto, el cual ha fueso en mis manos.

Supongo haya sido un olvido involuntario, por no haber fueso el contenido; pero a mi entender, creo que sean muestras u otra cosa parecida, el cual he fueso en la Agencia respectiva para que le sea enviado a Ud. inmediatamente. Este Bultito va como encomienda.

Incluyo el correspondiente recibo para que pueda reclamarlo sin tropiezo alguno.

Con sentimientos de la mas alta consideracion a apre



<sup>civ.</sup> Me suraite su atento servidor

Alfredo A. de Jimena

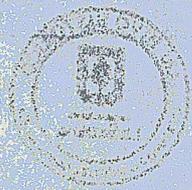
Al Señor Manuel M<sup>a</sup> Mosquera Criado  
Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los  
E E U U de Colombia en  
Paris



*[Faint, illegible handwritten text in Spanish, possibly a letter or document fragment.]*



Handwritten text, likely a signature or address, in cursive script, appearing very faint and illegible.



COMPAGNIE GÉNÉRALE  
TRANSATLANTIQUE  
BUREAU SPÉCIAL  
DU FRET & DU TRANSIT  
108. Faubourg St-Denis.  
IMPORTATION

Paris, le 9 Janvier 1867

98

Monsieur Le Ministre

Monsieur nous venons de St-Martin à  
votre adresse un petit colis échantillon  
et ne connaissant pas votre adresse  
nous venons vous prier de nous dire  
si nous devons vous faire parvenir  
ce colis

Veuillez agréer l'assurance de ma  
haute considération Distingue

Le Chef du Bureau du Fret  
P. Devillier



Lyons & Co  
Amsterdam  
el Sr. D. J. M.  
Magarino

